



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0027756/2016 por el cual el estudiante Sr. Denis Emir DELGADO –AGRUPACIÓN C.E.U.- solicita prórroga de la fecha límite de trámite de Habilitación de Libreta y presentación de requisitos obligatorios para los Ingresantes Extranjeros; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01 vta. el Área Administrativa de Apoyo a la Función Docente toma conocimiento;

Lo aconsejado por la comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Prorrogar la fecha de presentación de requisitos obligatorios para la admisión a la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, para estudiantes extranjeros hasta el día 24 de Junio de 2016.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Secretaría Académica Área Ingeniería, al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente (C.U.), y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A UN DÍA DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Ing. ADRIANA CERATO
CONSEJERO TITULAR
H.C.D. Fac. C.E.F. y N.

RESOLUCION N° 428 - H-C.D.-2016.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.

REVISADO

Av. Vélez Sarsfield 1600 5016 CORDOBA – República Argentina
ÁREA OPERATIVA